I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

1374

DECRETO EXENTO N° SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

29 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 22 de marzo de 2012 del menor MAURICIO LLANTEN SANCHEZ, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Aporte económico.
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE, al menor MAURICIO LLANTEN SANCHEZ, la ayuda consistente en Aporte de \$ 48.460.- para financiar el Examen Prick Test, según orden medica adjunta, Orden de Compra debe ser remitida a nombre del Hospital Exequiel González Cortes, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

MUNICIPAL MAINICIPAL MAINICIPAL O ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

ADEEA TORRES AGUILAR
DIRECTORA (S)

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/ATA/Jmq.

Departamento Desarrollo Social • Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0101 - F.: 540 75 59